

# Guía para notificar un Punto Focal Nacional para el Artículo 6.8

En este documento se presenta un resumen del Artículo 6.8 del Acuerdo de París, con referencias a las decisiones que se han adoptado sobre este tema hasta la fecha. Se incluye también el proceso a seguir para notificar un Punto Focal Nacional para este mecanismo.

## ¿Qué es el Artículo 6.8?

El Artículo 6 del Acuerdo de París crea tres mecanismos por medio de los cuales las Partes pueden colaborar y trabajar en conjunto para alcanzar sus respectivas metas incluidas en sus Compromisos Determinados a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés). Los mecanismos creados por el párrafo 2 y 4 de este Artículo 6, son mecanismos basados en mercados, es decir, que involucran la transacción de resultados de mitigación. El mecanismo creado por el párrafo 8 establece los enfoques no relacionados con los mercados (NMA, por sus siglas en inglés), es decir no involucra la transacción de resultados de mitigación.

Durante la COP26, COP27 y COP28, se han adoptado tres decisiones sobre el Artículo 6.8 que han dado forma a los NMAs como se conocen hoy. A continuación, se pueden encontrar enlaces a las tres decisiones:



### **4/CMA.3**

Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París.



### **8/CMA.4**

Cuestiones referidas al programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París.



### **17/CMA.5**

Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el Artículo 6, párrafo 8 del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3

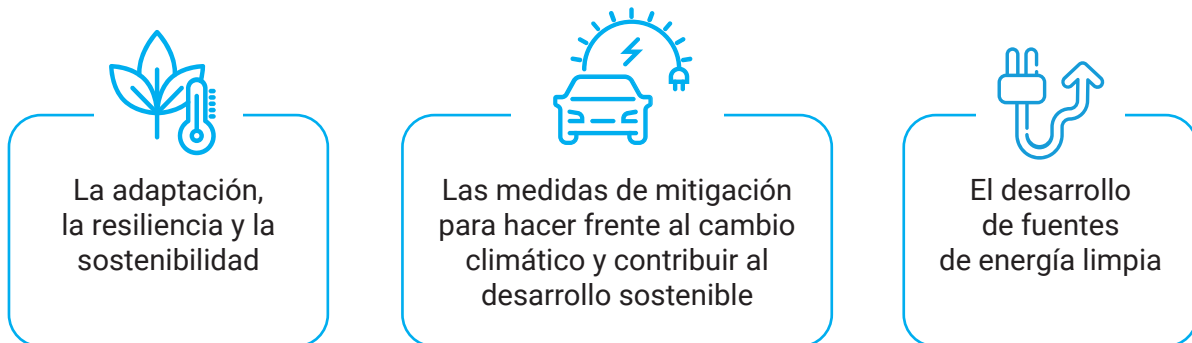
Según lo establecido en la decisión 4/CMA.3, los NMAs se celebran entre dos o más Partes del Acuerdo de París que los realizan de forma voluntaria. También pueden incluir a los actores no considerados como Parte (actores No-Parte), como los del sector público y privado y las organizaciones de la sociedad civil. Estos enfoques no implican la transferencia de resultados de mitigación y buscan facilitar la implementación de las CDN del país Parte que acogen los NMAs.

Los NMA en el marco adoptado representan:

- Medidas cooperativas voluntarias que no son enfoques basados en mercados y no incluyen transacciones y operaciones quid pro quo.
- Medidas integradas, innovadoras y transformadoras con potencial en lograr mayor ambición en mitigación y adaptación.
- Medidas que respaldan la aplicación de las CDN de las Partes que acogen los NMAs y contribuyen al logro del objetivo de temperatura a largo plazo del Acuerdo de París.

Indica también que el objetivo de estos NMAs es promover la ambición relativa a la mitigación y la adaptación, aumentar la participación de los sectores tanto público como privado y de la sociedad civil, y ofrecer oportunidades de coordinación entre los instrumentos y los arreglos institucionales pertinentes.

En la decisión 4/CMA.3, se estableció que las actividades del programa de trabajo se van a centrar en las siguientes áreas de interés:



## ¿Qué es la Plataforma Web de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para NMAs?

La decisión 4/CMA.3 indica que dentro de las actividades del programa de trabajo de los NMAs se incluye la elaboración y puesta en desarrollo de una plataforma web con el apoyo de la Secretaría de la CMNUCC, conocida como la Plataforma NMA.



El objetivo de este espacio es el registro e intercambio de información sobre los NMAs, incluyendo el registro del apoyo necesario y proporcionado por las Partes que participan en NMAs y otros actores no-Parte.

En la decisión 8/CMA.4, se indica que las Partes que participen en un NMA, con el consenso de todas las Partes participantes, pueden presentar por medio de su Punto Focal Nacional ante la CMNUCC información sobre el NMA para registrarse en la página web. La plataforma web tendrá un centro de información que va a estar dedicado a los recursos y herramientas disponibles, con enlaces a sitios web y noticias pertinentes. Contiene una herramienta para visualizar los NMAs que existen y una sección de foro cuyo objetivo es facilitar la creación de contactos entre los usuarios activos de la plataforma y exponer información sobre los NMAs, que estará disponible más adelante.



La página web tiene una sección a la que solo pueden acceder los Puntos Focales Nacionales que hayan sido nombrados para el Artículo 6.8 (NMA-NFPs, por sus siglas en inglés).

La sección de Punto Focal Nacional de la Plataforma NMA es una sección dentro de la web accesible desde cualquier computadora o dispositivo móvil con un navegador de internet y conectividad de red. Los NMA-NFPs deben iniciar sesión en la aplicación navegando en el Sitio Web Público <https://unfccc.int/nma-platform> y haciendo clic en el botón de la sección de Punto Focal Nacional en la parte superior derecha. El permiso para crear, ver y editar NMAs está basado en roles y restringido solo a usuarios que fueron notificados por la Parte como Puntos Focales Nacionales del Artículo 6.8.



La decisión 17/CMA.5, solicita a la Secretaría desarrollar un Manual de Uso de la Plataforma de NMAs para los Puntos Focales Nacionales. Este manual se puede acceder en el siguiente enlace: <https://unfccc.int/documents/638334>

La plataforma NMA también ofrece una lista de ayudas financieras, tecnológicas y de capacitación disponibles para que las Partes identifiquen, desarrollen o implementen NMAs. Esta información se encuentra en la pestaña 'Apoyo disponible' ('Support available') y puede filtrarse por región, área de interés, sector y tipo de apoyo.

## ¿Qué hace el Punto Focal Nacional para el Artículo 6.8?

Según la decisión 8/CMA.4 (párrafo 7), el Punto Focal Nacional puede subir información de los NMAs que tenga la Parte a la página web de NMAs de la CMNUCC. Es también el punto de contacto entre la Parte y la Secretaría para comunicar información oficial sobre los avances de la implementación de las decisiones adoptadas sobre NMAs.



En el siguiente enlace se puede encontrar los Puntos Focales Nacionales que han sido nominados hasta el momento por las Partes: <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/nma-platform/list-of-NFPs-A6-8>

## ¿Cómo se puede notificar un Punto Focal Nacional para el Artículo 6.8?

En la decisión 17/CMA.5 se indica que los países interesados en participar en los NMAs del Artículo 6.8 deben notificar a la Secretaría de la CMNUCC su punto focal nacional. A fin de hacer esto se deben seguir los siguientes pasos:

1. Enviar una carta oficial por correo electrónico a [nma-platform@unfccc.int](mailto:nma-platform@unfccc.int) con el asunto: “Notificación del Punto Focal Nacional para el Artículo 6.8 del Acuerdo de París”.
2. La carta debe indicar la siguiente información:
  - a. Nombre completo del Punto Focal Nacional designado.
  - b. Título y cargo del Punto Focal Nacional designado.
  - c. Número de teléfono y correo del Punto Focal Nacional designado para el Artículo 6.8.

## ¿Cómo pueden inscribirse los proveedores de apoyo?

De acuerdo con las orientaciones de la COP 27<sup>1</sup>, se invita a las Partes interesadas, a los órganos pertinentes, a los acuerdos institucionales y a los procesos de la Convención y del Acuerdo de París relacionados, entre otras cosas, con la mitigación, la adaptación, la financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad, incluidos los órganos de las Naciones Unidas, los donantes multilaterales, bilaterales y otros donantes públicos, y las organizaciones privadas y no gubernamentales, a que proporcionen información sobre el apoyo financiero, tecnológico y de fomento de la capacidad disponible o prestado para identificar, desarrollar o aplicar enfoques no de mercado para su registro en la Plataforma NMA.

Si una organización ofrece este tipo de apoyo, puede registrarse en la Plataforma NMA como Proveedor de Apoyo siguiendo los siguientes pasos:

1. Vaya a la pestaña ‘Asistencia disponible’ de la Plataforma de NMA.
2. Haga clic en el botón ‘Registrarse como proveedor de asistencia’ situado encima del mapa.
3. Rellene y envíe el formulario con los datos de la ayuda disponible.

---

1. Ver decisión 8/CMA.4, párrafo 8.